

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE VISITAS
Accionante:	MARITZAORDOÑEZO
Accionados:	JAIME ALBERTO ADAMS SANGULO
Radicación:	110013110011-2017-00892-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	CORRE TRASLADO

Para efectos de continuar con el trámite procesal que corresponde, en vista del informe pericial realizado al niño DANIEL SANTIAGO ADAMS ORDOÑEZ, por parte del Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses, se corre traslado a las partes el término de tres (03) días, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Una vez cumplido el término aquí establecido, ingresen las presentes diligencias al despacho para efectos de continuar con lo que corresponde.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 9 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 86
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA